

Ayuntamiento de Mislata

Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre corrección de errores en el anuncio de las bases y convocatoria para la concesión de la tarjeta de transporte.

ANUNCIO

Advertido del error en el anuncio de las bases y convocatoria para la concesión de la tarjeta de transporte “Mislata Mobilitat Jove”, para el curso escolar 2017/2018, y en virtud del Decreto de Alcaldía nº 2369, de 12 de julio de 2017, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones oportunas:

Donde dice:

“Aprobadas por Decreto de la Alcaldía número 1563, de fecha 22 de mayo de 2017, las bases y convocatoria para la concesión de la tarjeta de transporte “Mislata Mobilitat Jove”, para el curso escolar 2017/2018, se procede a su publicación según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.”

Debe decir:

“Aprobadas por Decreto de la Alcaldía número 2245, de fecha 4 de julio de 2017, las bases y convocatoria para la concesión de la tarjeta de transporte “Mislata Mobilitat Jove”, para el curso escolar 2017/2018, se procede a su publicación según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.”

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Mislata, a 12 de julio de 2017.—El alcalde. Carlos Fernández Bielsa.

2017/11396